



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Octubre veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022).

PROCESO DE SUCESION INTESTADA.

Demandante: MANUEL ESTEBAN BELEÑO MARIOTE
Causante: ESPERANZA ISABEL BELEÑO MARIOTE
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00242-00
Asunto: Aplazamiento de Audiencia de Inventario y Avalúos.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

- **APLAZAR** la diligencia de inventario y avalúos programada para el día diecinueve (19) de Octubre a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), por encontrarse la suscrita Juez de comisión de servicios concedida por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, durante los días diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de Octubre del año en curso para asistir al IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA ESPECIALIDAD FAMILIA, en la ciudad de Bogotá, organizado por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

- **SE SEÑALA** el día dieciséis (16) de Noviembre de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa herencial del causante.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito